



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022.

AVISO A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO Y PÚBLICO EN GENERAL

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., por este medio informa los días en que suspenderá las operaciones durante el año 2023, en términos de las “Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2023, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones” publicado el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo siguiente:

- I. El 1° de enero.
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, es decir, el 6 de febrero.
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, es decir, el 20 de marzo.
- IV. El 6 y 7 de abril.
- V. El 1° de mayo.
- VI. El 16 de septiembre.
- VII. El 2 de noviembre y el tercer lunes de noviembre, es decir, el 20 de noviembre.
- VIII. El 12 y 25 de diciembre.
- IX. Los sábados y domingos.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. José Miguel De Dios Gómez
Director General